



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N°136/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 03 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°220 Oficina Movilización; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N°19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53 letra a); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos neumáticos direccionales, medidas 195/70r 15C para mantención camioneta kia PPU CKPB-39.

2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.668 Artículo 53° letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de neumáticos mencionados en considerando a nombre de: **Agrojaque Ltda. Rut N°76.227.990-8.** Emítase orden de compra.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$185.850 (Ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a las cuentas N°2152204011 denominadas "Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/GPC/LMT/crc/
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones.